MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°08/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL PALACETE DE SAN LAZARO" ID.N° 361.710

En la localidad de Vallemi, Distrito de San Lázaro, Dpto. de Concepción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Liliana Paredes y el Lic. Alipio Andrés Mencía, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas recibidas de los oferentes de la **CONTRATACION DIRECTA N°08/2019 "REACONDICINAMIENTO DEL PALACETE DE SAN LAZARO" - ID. Nº361.710.**

1. Acta de apertura de oferta.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 25 de octubre de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas:

EMPRESA	**J&R CONSTRUCTORA – JUAN RAMON DOLDAN RUC.:2575730-0**
TOTAL GENERAL	Gs. 96.669.000

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

En el marco del acto de apertura de sobre, no se realizaron observaciones.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	J&R CONSTRUCTORA
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	CUMPLE
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
3. Garantía de mantenimiento de la oferta*	CUMPLE
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* **(PERSONA JURÍDICA)**	NO APLICA
5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N°849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 ´´Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N°2051/03 " De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a verificar a los oferentes en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública www.documentos.gov.py de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a	Inciso b
J y R CONSTRUCCIONES – JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ RUC.:2757730-0	CUMPLE	CUMPLE

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1023475

1 0 2 3 4 7 5

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2575730, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

Por tanto, el único oferente del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumple con la calificación de la capacidad legal.-

3. Tabla comparativa de precio de la oferta.

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por la única empresa oferente, no observándose errores aritméticos que se exponen en el Cuadro Comparativo de Precios:

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

Planilla de Precios - PALACETE					
Item Nº	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Pintura de paredes al latex interior y exterior	m2	525,00	35.000	18.375.000
2	Reparacion de techos de tejas	m2	100,00	95.000	9.500.000
3	Construccion de rampa para discapacitados	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
4	Reparacion de losa de acceso	m2	4,00	65.000	260.000
5	Puerta de 0,80	unidad	4,00	800.000	3.200.000
6	Reparacion de puertas metalicas dobles 1,50x2,10	unidad	2,00	350.000	700.000
7	Reparacion de puertas de madera dobles 1,50x2,10	unidad	1,00	250.000	250.000
8	Reparacion de caminero de acceso (caminero)	m2	31,50	40.000	1.260.000
9	Sustitucion de pisos de interiores - baldosa calcarea	m2	95,00	145.000	13.775.000
10	Envarillado de paredes	ml	54,00	26.000	1.404.000
11	Zócalos calcáreos	ml	18,00	30.000	540.000
12	Reacondicionamiento de baños para discapacitados	gl	1,00	6.000.000	6.000.000
13	Instalación eléctrica	gl	1,00	15.000.000	15.000.000
14	Artefactos electricos	un	15,00	75.000	1.125.000
15	Revoque de paredes	m2	25,00	32.000	800.000
16	Reparacion de guarda obras (alisada)	m2	44,00	45.000	1.980.000
17	Construccion de muralla	m2	42,00	135.000	5.670.000
18	Canaleta de bajada N°26	ml	69,00	70.000	4.830.000
19	Reparacion de ventanales	unidad	4,00	650.000	2.600.000
20	Porton metalico de acceso peatonal 1,50x1,40	Unidad	1,00	500.000	500.000
21	Porton metalico de acceso peatonal 3,10x1,40	unidad	2,00	1.200.000	2.400.000
22	Limpieza general y retiro de escombros	unidad	1,00	1.500.000	1.500.000
Total					96.669.000

4. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado la planilla de precio presentado por el oferente, se procedió a seleccionar la oferta de la empresa evaluada como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones.

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

4.1 Margen de Preferencia

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA
J&R CONSTRUCTORA – JUAN RAMON DOLDAN RUC.:2575730-0	NO CUMPLE

4.2 Verificación de Documentos de Carácter Formal de la oferta

EMPRESA OFERENTE I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	J&R CONSTRUCTORA
D-Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo OTI, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de Utilización de Equipos	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9 Compromisos Contractuales Vigentes	CUMPLE
DDJJ Derecho de niños	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO CUMPLE
Constancia de visita de obra, la mencionada constancia será emitida por el Dpto. de obras o una declaración jurada de visita a la obra	CUMPLE
Balances de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018)	CUMPLE
Índice Financieros de los últimos 3 años (2016, 2017, 2018) acorde a los balances presentados	CUMPLE
Experiencia General (según PBC)	CUMPLE
Experiencia General (según PBC)	CUMPLE

4.3 Análisis de precio ofertado

Se procede a evaluar los costos de acuerdo a los criterios de evaluación del PBC, constatándose que los precios ofertados se encuadran dentro de los rangos establecidos en dicho punto.

5 Oferentes que cumplen con lo requerido en el pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 " Método de Evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones y teniendo en cuenta los criterios analizados más arriba, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **J&R**

Lic. Liliana Paredes R.
Secretaria General

Lic. Alipio Mencia
Tesorero Municipal

CONSTRUCTORA cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la experiencia, capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6 Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR EL TOTAL DEL LLAMADO** a CONTRATACION DIRECTA N°09/2019 "REACONDICIONAMIENTO DEL PALACETE DE SAN LAZARO" - ID. Nº361.710, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la empresa **J&R**, con RUC.: 361.722, del Sr. JUAN RAMON DOLDAN, por un monto total que asciende a la suma de **Gs. 96.669.000 (guaraníes noventa y seis millones seiscientos sesenta y nueve mil).-**

Siendo el 30/10/2019 se da por concluido el presente informe.

Lic. Liliana Paredes
Secretaria General

Lic. Alipio Andrés Mencía O.
Tesorero Municipal